



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A

EL CARMEN - MANABÍ

Ruc: 1390082246001 Telefax: 05 2 661-519

Correo electrónico:

rutas_carmenses@hotmail.com

DE: COMISARIO.

PARA: INTENDENTE DE COMPANIAS DE MANABI Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

ASUNTO: INFORME ECONOMICO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2012.

FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2013

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la ley de compañías vigente, en la calidad de Comisario me permito PRESENTAR EL INFORME DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "RUTAS CARMENSES" S.A.

2.- Como Comisario y en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la ley de Compañías, durante el ejercicio económico del 2012, inspeccione y vigile las operaciones económicas de la compañía, custodiando que las actividades estén encaminadas a una buena administración.

3.- Así mismo vigile y revise bimestral, que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación de la Compañía, y la correcta forma de llevar administrativamente los Libros Sociales de la Institución; además se cumplió con todas las obligaciones de aporte y contribuciones con la Superintendencia de Compañías, con pagos de IMPUESTOS AL SRI, PERMISOS VÍA PÚBLICA Y PATENTES MUNICIPALES DE TODAS LAS OFICINAS, APOORTE AL IESE, con aportaciones y contribuciones a FENACOTIP, UNION DE PEDERNALES, UNION DE COOPERATIVAS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS y UNION A EL CARMEN (TERMINAL QUITUMBE).

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2012, se determina que: la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la Institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico:

Ingreso Total	\$ 61.635.96
Egreso Total	\$ 61.118.56
UTILIDAD BRUTA	\$ 517.40

Informe Económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Cordialmente,

Luis Patricio López G.
COMISARIO

